NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 05:59:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)
002	BOGOTA D.C.	//

NUMERO UNICO DE RADICACIÃƒâ€œN	Municipio	CorporaciÃ³n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃƒÂ±o	No. RadicaciÃƒÂ³n	Recurso
	11001	31	87	002	2025	00221	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 05:59:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:16/01/2026,Oficio:6670 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : CUMPLE FALLO TUTELA SE REMITE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION INCISO 2 ART 32 DEL DECRETO 2591 DE 1991 CSA ALIZA
------ 0 -------

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO	FOLIO
24/08/26	Ordena Archivo	DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA PRESENTE ACCIÃ“N DE TUTELA. SRRG		
16/01/26	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:16/01/2026,Oficio:6670 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : CUMPLE FALLO TUTELA SE REMITE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EVENTUAL REVISION INCISO 2 ART 32 DEL DECRETO 2591 DE 1991 CSA ALIZA	DIGITAL	DIGITAL
22/12/25	Tramite Auto Tutela	DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : CUMPLE FALLO DE TUTELA DE FECHA 22/12/2025 RESUELVE RECHAZAR LA DEMANDA SE REMITE VIA CORREO AL ACCIONANTE , CSA ALIZA		
22/12/25	DecisiÃ²n	DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : RECHAZAR LA DEMANDA DE TUTELA PRESENTADA POR ANÃBAL DARÃO RUIZ GARCÃA EN APOYO DE SU MADRE AURA LILIA GARCÃA/// POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÃ“N DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÃ D.C., PROCÃ‰DASE A LA NOTIFICACIÃ“N DE ESTA DECISIÃ“N A LA ACCIONANTE/// MATI		
19/12/25	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 19/12/2025 a las 16:32:25		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
SUPERINTENDENCIA - DE NOTARIADO Y REGISTRO	899999007 (ver informaciÃƒÂ³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.